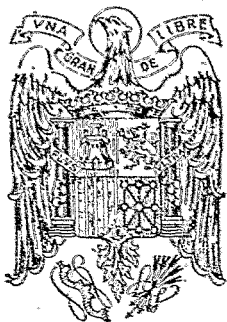


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio próximo.

Teniente General D. Pablo Martín Alonso, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Juan Bautista Sánchez González, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Carlos Asensio Cabanillas, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Alejandro de Utrilla Belbel, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente General D. Antonio Alcubilla Pérez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Luis Armada de los Ríos, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Luis Oliver Rubio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Fermín Gutiérrez de Soto, trece trienios por lle-

var treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. José Sotelo García, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Rafael Alvaréz Serrano, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Luis de Merlo y Castro, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Venancio Tutor Gil, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don José Muñoz Valcárcel, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Ingenieros don Juan Noreña Echeverría, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Luis Zanón Aldalur, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Emilio Alamán Ortega, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Adolfo Manso Rodríguez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Ma-

yor D. José Hajar Ariño, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Camerlindo Manso Fernández Serrano, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Lorenzo Machado Méndez Fernández de Lugo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Mariano Alonso Alonso, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Carlos Caceres Iriberrí, doce trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial. Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Prácticas generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior y en los programas del Plan de Estudios de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicados por Ordenes de 21 de enero de 1946 (D. O. núm. 19) y 19 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 3 de 1945), respectivamente, los citados Centros de Enseñanza efectuarán las prácticas generales de fin de curso, desarrollándose los ejercicios preparatorios desde el 15 al 22 del actual, y la eje-

cución de aquéllas en campamento desde el 23 del corriente hasta el 4 de julio próximo, con arreglo a los programas aprobados, llevándose a cabo la última parte de dichas prácticas en los lugares siguientes:

ACADEMIAS	ZONAS DE PRÁCTICAS
Infantería	En las estribaciones de los Montes de Toledo, al SE. y cercanías de Navahermosa (Toledo).
Caballería	Zona Sur de Valladolid, comprendida por los pueblos de Puente Duero-Valdestillas-Hornillos y Puente Duero.
Artillería... ..	En la misma zona de la Academia de Infantería.
Ingenieros	Al Este e inmediaciones de Cardenalijo (Burgos).
Intendencia	<i>Fase de Campamento.</i> —Del 23 al 29 de junio en las inmediaciones de Avila. <i>Fase de visita a Fábricas.</i> —Del 30 de junio a 4 de julio, Valladolid-Santander-Bilbao.

Mientras se celebran los ejercicios preparatorios, los caballeros alféreces cadetes de segundo curso de la Academia de Artillería realizarán prácticas de Artillería de Costa en los Regimientos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo.
Los caballeros alféreces cadetes de la Academia de Intendencia realizarán, durante los días 30 de junio a 4

de julio visitas a Establecimientos industriales de Valladolid-Santander y Bilbao.
La Ordenación General de Pagos de este Ministerio consignará, a los efectos de las citadas prácticas generales, las cantidades que, correspondientes a la Sección 4.ª del presupuesto, se cita a continuación:

ACADEMIAS	PERSONAL	MATERIAL
	Capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo único, concepto único	Capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo 3.º, concepto 1.º
	Asistencias y Dietas	Instrucción
Infantería	383.900,00 pesetas.	69.137,85 pesetas.
Caballería	63.222,50 »	47.250,00 »
Artillería	290.887,50 »	55.000,00 »
Ingenieros	114.440,00 »	59.831,00 »
Intendencia	67.402,50 »	37.500,00 »
TOTALES	924.852,50 pesetas.	268.718,85 pesetas.

El Estado Mayor Central del Ejército facilitará el material necesario que le sea solicitado por la Dirección General de Enseñanza Militar.
La Dirección General de Transportes proporcionará el cupo de carburantes y grasas que sea indispensable y se le solicite para los elementos de transporte.
Madrid, 9 de junio de 1953.
MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR
Ascensos
(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 128, de fecha 10 de junio 1953.)
Arma de Infantería
Don José Lanuza Roig, de Regimiento San Fernando núm. 11, inter-

calándose entre D. Félix Hueso Rodríguez y D. Jesús Navarro Puyuelo.
Don Luis Alvaro Núñez, del Regimiento Sevilla núm. 40, intercalándose entre D. Félix Arranz Fraile y Don Raúl Toyos González.
Don Jesús Sánchez Maradona, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Alejandro Martínez Cajal y D. Manuel López de Soria Díaz.
Don Abelardo de Arriba del Valle, del Regimiento Burgos núm. 36, y
Don Juan Santos Briz, del Regimiento Toledo núm. 35, intercalándose ambos entre D. José Celma Cosido y D. Indalecio Alarcón Martínez.
Don Arturo Alvarez Joven, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose entre D. José Bove Quiles y don Rafael Tello Ruiz.
Don José Sepúlveda Lozano, del Regimiento Pavia núm. 19, intercalándose entre D. Pablo Rascoñ Fernández y D. Rafael González Martínez.
Don Manuel Isidro Tejedor, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercalándose entre D. Joaquín Navarro Montoro y D. Juan Torrén Ripoll.
Don Alejandro González Gómez, del Regimiento Tarragona núm. 43, y
Don Dionisio Gandía Ispizua, del Batallón C. C. C. núm. 11, intercalándose ambos entre D. José Pérez Yanes y D. Juan Tapia Criado.
Don Eladio Gallido Llangort, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.
Don José de Antonio Campoy, del Regimiento Africa núm. 53, y
Don Virgilio Paredes Torreira, del Regimiento Isabel la Católica número 29, intercalándose los tres entre don Joaquín Serra Gras y D. Segundo Alvarez Artigas.
Don Fernando Oria de Rueda Fontán, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose entre D. Roberto Suárez Fernández y D. Francisco Cavadas Rubio.
Don José Belda Mendoza, del Regimiento Ceuta núm. 54, y
Don Vicente Cacho Viu, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, intercalándose ambos entre D. José Noguera Gonzalo y D. Ricardo Alvarez Solana.
Don Miguel Cámara Alonso, del Regimiento Melilla núm. 52, y
Don José Ruiz Toranzo, del Regimiento Bailén núm. 60, intercalándose ambos entre D. Ernesto Gómez Ramallo y D. Delfín Dalmau Argemi.
Don Félix Arizón Herrero, del Regimiento Tetuán núm. 14, intercalándose entre D. Antonio Gómez Madurga y D. Francisco Salvado Domingo.
Don Cástor Sánchez Aguirre, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Eusebio Lasala Pala y D. Antonio Prats Pons.
Don Santos Enrech Salazar, del Regimiento Cazadores de Montaña nú-

mero 1, intercalándose entre D. Alfonso Grosso Ramos y D. Enrique González del Busto.

Don Manuel Martín Ruiz, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose entre D. Francisco Montserrat Mas y D. Miguel Mulet Bauza

Don Jesús Calvo Morales, del Regimiento San Marcial núm. 7, intercalándose entre D. José Euberta Casanovas y D. Manuel García Martínez.

Arma de Caballería

Don Francisco Molina Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, y Don Antonio Ruiz Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, colocándose ambos delante de D. José Díez Fernández.

Don Narciso Macías Cordero, del Regimiento Cazadores de Sagunto número 7, intercalándose entre D. José Díez Fernández y D. Saturnino Acevedo Llamas.

Don Enrique Martín Hidalgo, del Regimiento Dragones de Alcántara número 15, intercalándose entre don Saturnino Acevedo Llamas y D. Luis Andrés Andrés.

Don Eduardo Polo Lozano, del Regimiento Dragones de Alcántara número 15, intercalándose entre D. Florián Gallardo Alcántara y D. Raimundo Vidal Planells.

Don Pedro Sánchez de Miguel, del Regimiento Cazadores de España número 11, intercalándose entre D. Federico Yelo Gómez y D. Antonio Vélez Cuenca.

Don Leovigildo Garrido Egido, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8, intercalándose entre don Victoriano Nieto Jiménez y D. Pedro Garatea Ayestarán.

Don Manuel Alvarez González, del Regimiento Cazadores de Talavera número 13, intercalándose entre don José Núñez García y D. Miguel Rico Díaz.

Don Emilio Franco García, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8, intercalándose entre D. José Catalán Sastre y D. Ismael Blanco Flecha.

Don Martín Nicolás Monclus, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8, intercalándose entre don Bartolomé Barceló Amer y D. Adolfo Biosca Vidal.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Germán Domínguez Rodríguez, del Regimiento núm. 22, intercalándose entre D. Guillermo Navarro Pérez y D. José Pardo Solorzano.

Don Pedro Gras Cruzado, del Regimiento núm. 48, intercalándose entre don José Pardo Solorzano y D. Andrés Gabriel Puig.

Don Juan Banti Riera, del Regimiento núm. 22, intercalándose entre don Heriberto Sommer Resalt y don Carlos Amaro Rolland.

Don José Pastor Franco, del Regimiento núm. 61, y

Don Sebastián Rizkallal Santana, del Regimiento núm. 32, intercalándose ambos entre D. Paulino García del Moral y Gutiérrez y D. Eduardo Balueiras Jiménez.

Don Jorge Duñach Arehs, del Regimiento núm. 21, intercalándose entre D. José Collazos Aguila y D. Ramón Jordi González.

Don José Gonzalez Gay, del Regimiento núm. 16.

Don Juan Asensi Ramírez de Arriano, del Regimiento de Costa de Cartagena, y

Don Manuel del Cacho Enciso, del Regimiento núm. 20, intercalándose los tres entre D. Ramón Jordi González y D. José Sánchez Motos Sánchez.

Don Francisco Indave Huarte, del Regimiento núm. 24, y

Don Tomás Bataller Gaspar, del Regimiento núm. 21, intercalándose ambos entre D. Esteban García Pairet y D. Jaime Palmer Parietti.

Don Juan Castañer Gargallo, del Regimiento núm. 22, y

Don Joaquín Bruguera Clausell, del Regimiento núm. 29, intercalándose ambos entre D. José Domenech Rosich y D. Alberto Borrás Gabarro.

Don Carlos Huertas Urrit, del Regimiento núm. 21,

Don Rosendo Barrera Piñero, del Regimiento de Costa de El Ferrol del Caudillo, y

Don Juan Pascual Rigau, del Regimiento núm. 16, intercalándose los tres entre D. Alberto Borrás Gabarro y D. Francisco Igea López-Vázquez.

Don Javier Luces Velasco, del Regimiento núm. 28,

Don Arturo Esquefa Sist, del Regimiento de Costa de Menorca, y

Don Carlos Sindreu Matheu, del Regimiento núm. 27, intercalándose los tres entre D. Juan Julia Amat y don Francisco Claraso Marfa.

Don Guillermo Solá Nolla, del Regimiento de Costa de Menorca, intercalándose entre D. Joaquín Iyars Moreno y D. Aurelió Ortega González.

Don Agustín Roldán Tafall, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre D. Aurelió Ortega González y don José Jene Cusi.

Don Camilo Simal Ramudo, del Regimiento núm. 48, y

Don Antonio Boleda Vila, del Regimiento núm. 29, intercalándose ambos entre D. José Martín Esteve y don Rodolfo Batlle Daunert.

Don Ricardo Fernandez Sánchez de la Nieta, del Regimiento núm. 24, intercalándose entre D. Fidel Mato Vázquez y D. Francisco Serra Coll.

Don Raúl Font Civit, del Regimiento núm. 21, intercalándose entre don Juan Claparols Fornons y D. Juan Corchón Crespo.

Don Fernando Beñaran Franco, del Regimiento núm. 47, intercalándose entre D. José Bescoés Jiménez y don Pedro Menéndez Arango Tost.

Don Aurelio Zamora Rodríguez, del Regimiento núm. 26, intercalándose entre D. Pedro Menéndez Arango Tost y D. José Benito Martínez.

Don Enrique Suárez Fernández, del Regimiento núm. 16, intercalándose entre D. José Benito Martínez y don Ramón Nebot Rodón.

Don Santiago Antón Torres, del Regimiento núm. 14, intercalándose entre D. Facundo Sancho Rebullida y don Antonio Bastero López.

Don Manuel Ortiz Rizo, del Regimiento núm. 33, intercalándose entre don César de Salvador Leño y don Eduardo Márquez Alier.

Don Pedro Sero Peri, del Regimiento núm. 21, intercalándose entre don Clemente Garáu Arbona y D. Juan Rifa Llimona.

Don Fernando Bun Abad, del Regimiento núm. 76, intercalándose entre don Juan Rifa Llimona y D. Julián Lamuela Arrón.

Don Bernardino Pinto Alonso, del Regimiento núm. 27, intercalándose entre D. Julián Lamuela Arrón y don Octavio Roca Ortiga.

Don Alberto Blanquer Fonquerne, del Regimiento núm. 29, y

Don Amado Verge Gimeno, del Regimiento núm. 20, intercalándose ambos entre D. Octavio Roca Ortiga y don Jesús Barrera San Martín.

Don Plácido Ceballos Cabal, del Regimiento núm. 12;

Don Ignacio Sánchez Zanón, del Regimiento núm. 61, y

Don Antonio Quintana Malleo, del Regimiento núm. 20, intercalándose los tres entre D. Jesús Barrera San Martín y D. Raimundo Güell Fortuny.

Don Pedro Iborra Miralles, del Regimiento de Costa de Cartagena, intercalándose entre D. Luis Matas Gallifa y D. José Homs Serra.

Don Manuel Aizpuru de la Torre, del Regimiento núm. 63, y

Don Jesús Arnedo Rodríguez, del Regimiento núm. 48, intercalándose ambos entre D. Ramón Roméu Llanas y D. Modesto Alonso de la Hueraga.

Don Roque Romero Díaz, del Regimiento núm. 33, y

Don José Pinilla Barráu, del Regimiento núm. 33, intercalándose ambos entre D. Modesto Alonso de la Hueraga y D. José Martí Miquel.

(Escala Antiaérea)

Don Manuel Herrero Molina, del Regimiento núm. 72, colocándose delante de D. Antonio Instia Negroao.

Don Francisco Bustamante Rubio, del Regimiento núm. 72, y

Don Miguel Tuesta Caballero, del Regimiento núm. 72, intercalándose ambos entre D. Antonio Instia Negroao y D. Roberto Faure Benito.

Don Luis San Juan Camino, del Regimiento núm. 74;
 Don José Carrascosa Fernández, del Regimiento núm. 73;
 Don Gonzalo Arnaiz Echevarría, del Regimiento núm. 74;
 Don Agustín Camarillo González, del Grupo núm. I;
 Don Mariano de Campos Salcedo, del Grupo núm. III;
 Don Joaquín Sánchez Ros, del Regimiento núm. 73;
 Don Juan Mendiguchía Aguilar, del Regimiento núm. 74;
 Don Hermenegildo Sendra Zurita, del Regimiento núm. 72;
 Don Miguel Carrasco Maurín, del Regimiento núm. 72;
 Don Ponciano Alonso Pascual, del Regimiento núm. 74. y
 Don José Méndez Ferrer, del Regimiento núm. 76, intercalándose los once entre D. Roberto Faure Beuito y D. Manuel Bermúdez Couso.
 Don José Saavedra García, del Regimiento núm. 76. y
 Don Julio López Lillo, del Regimiento núm. 76, intercalándose ambos entre D. Manuel Bermúdez Couso y don José Murillo Calero.

Arma de Ingenieros

Don Modesto Escobar Marín, del Batallón de Zapadores de la División 23. y
 Don Manuel Matamoros Ripoll, de la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes, intercalándose ambos entre D. Eduardo Fuertes Carrillo y D. Ricardo Muro de la Vega.
 Don Francisco Enríquez Agos, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Antonio Blasi Pascual y D. Enrique Catalá Ruiz.
 Don Luis Rivas Ortiz de Zárate, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Juan Romanas Bas y D. Antonio Pérez Francés.
 Don Alejandro Alvaríño González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias, intercalándose entre D. Emilio Belardier Rabasa y D. Joaquín Rodríguez Roselló.
 Don José Ferrán Bague, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Jesús Blanco García y D. Fernando Garín de Heras.
 Don José Cabeznudo Calero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias, intercalándose entre D. Rafael Charfole Orenes y don Pedro Maymo Lecha.
 Don José Fernández Palacios, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre don Antonio Campaláns Elto y don Enrique Font Masaguer.
 Don Fernando Nagore Alcázar, del Regimiento Zapadores de Fortaleza

número 2, intercalándose entre don Marto Ballesteros Arias y D. Luis Sáez Díez.
 Don César Ortiz Rúbio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Jorge Hentschel Pumar y D. Carlos Uribarri Díaz.
 Don José Barceló Moner, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, intercalándose entre D. Antonio Bernaldez Celemin y D. Felipe Carrillo Muelas.
 Don Ignacio Mas Brosa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre don Ernesto Andrés Martínez y D. Jaime Belenguer Bohigues.
 Don Adolfo Quirós Linares, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Jaime Belenguer Bohigues y don Rafael de la Torre Borobiat.
 Don Fernando Martín de Vidales Pérez, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, intercalándose entre D. Antonio Martí Rodríguez y D. Ramón Alguero Ribá.
 Don Antonio Guisasaola Ferrando, de la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias, intercalándose entre D. Manuel María Camerano y D. José Parera Paulo.
 Don José Plaza Asenjo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias, intercalándose entre don Francisco Valls Illa y D. Jorge Arumi Oller.
 Don Alfredo Suárez García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Jorge Vercet Pastor y D. Rafael Lechbarri Olano, y quedando permanentemente adscrito a dicho Servicio.
 Don Adolfo Yarza Gómez de Segura, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II;
 Don José Díaz de Bustamante Conrado, del Regimiento de Transmisiones de Ejército. y
 Don José Aguirre Solana, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose los tres entre don Isidro Morral Camps y D. Francisco Fortosa Peidró.
 Don Ramón Montero Amor, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre don Felipe Alastuy Izagurre y don Jorge Túa Espallargas.
 Don Fernando Andrés Jornet, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, intercalándose entre don Jorge Túa Espallargas y D. Ricardo Burró González.
 Don José Pedrosa Madariaga, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, intercalándose entre don José Pérez Garzaño y D. José Vivar Gómez, y quedando permanentemente adscrito a dicho servicio.
 Don José González Paz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Manuel Mo-

rales Martínón y D. Severo Roig Villaraga.

Don Miguel Llauger Lluill, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I intercalándose entre don Rafael Ayllón Galán y D. Fernando López Muñoz.
 Don José González de la Fuente, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. José Oramas Tolosa y D. Francisco Biosca Garriga.
 Don José Gil-Egea, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Julio Ramos Vicedo y D. Juan Udina Marfa.
 Don Gerardo Alvarez de Miranda Forres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, intercalándose entre D. Juan Soto Climent y don Paulino Sánchez Martínez.
 Don Lorenzo Pons Escrivá, del Batallón de Zapadores de la División 23, intercalándose entre D. Rafael Fando Madico y D. Matías San Román Gallego.
 Don Juan Molina Mora, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, intercalándose entre D. Rafael Gutiérrez Carriedo y D. Ignacio Font Guardiola.
 Don Pedro González Losada, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, intercalándose entre D. Teodoro Santos Rodríguez y D. Juan Dupla Dupla, y quedando permanentemente adscrito a dicho servicio.

Cuerpo de Intendencia

Don José Fargas Falp, de la Agrupación núm. 4, procedente de Ingenieros, intercalándose entre D. Luis Díez Aleibar y D. Francisco Merino Guinea.
 Don Enrique Fernández Cabrero, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Pablo Tranque Martín y don Juan Moliz Durrán.
 Don José Castanedo Leal, de la Agrupación núm. 5, intercalándose entre D. Felipe Mulas Esteban y D. Dillmo Fernandez Garcia.
 Don Carlos Franco Blanco, de la Agrupación núm. 1, procedente de Ingenieros, intercalándose entre don Juan Martín Gonzalo y D. Enrique Peñaranda García.
 Don Guillermo García Díaz, de Tudanca, de la Agrupación núm. 1, y
 Don Fernando Rodríguez Garrido, de la Agrupación núm. 1, intercalándose ambos entre D. Saturnino Belarrinaga Larrea y D. Aurelio Rey Soto.
 Don Antonio García de Prada, de la Agrupación núm. 7. y
 Don Jaime Fernández Amatriain, de la Agrupación núm. 1, intercalándose ambos entre D. Manuel Rodríguez Garrido y D. Juan Moratinos San Miguel.

Cuerpo de Veterinaria

Don Antonio Martínez Osorio, de la 3.ª Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Julio Mateos Jiménez y don Manuel Ocaña García.

Madrid, 29 de mayo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel anunciadas en turno de libre elección por Orden de 22 de mayo de 1953 (D. O. núm. 115), se destina como jefe de Estado Mayor de la División número 41 al teniente coronel de Infantería, diplomado de E. M., don Narciso Díaz de Romañach, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día que para cada uno se indica, los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. C.) don Mateo Torres Bastart, de los Juzgados Eventuales de Palma de Mallorca, el día 7 de junio de 1953.

Comandante de Infantería (E. C.) don Francisco Mateo Langa, de la Caja de Recluta núm. 43, el día 4 de junio de 1953.

Otro, D. Isidro Garrote Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 6 de junio de 1953.

Otro, D. Manuel Marco de Tortajada, de la Dirección General de Reseñanza Militar, el día 6 de junio de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1953, el comandante de Infantería (E. C.) don Joaquín Rosell Martínez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5 (en comisión), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de junio de 1953, el oficial moro de primera Sidi Hammu Ben Abdelkader Lahasen, núm. 10.928, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante la Jefatura del Servicio de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Eusebio Marcos Abarca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real).

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las autoridades correspondientes han fallecido durante el mes anterior, en las plazas y fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (E. A.) don Pedro Rodríguez Abelaínas, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar,

el día 25 de mayo de 1953, en Lugo.

Capitán de Infantería (E. A.) don Alfredo Mengotti Osende, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, el día 1 de mayo de 1953, en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. C.) don Laureano Gaspar Fernández, de la Caja de Recluta núm. 13, el día 26 de mayo de 1953, en Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, correspondientes al Grupo de Mando de Armas de la Escala activa del Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 27 de abril de 1953 (D. O. núm. 97), pasan a servir los destinos que se indican los jefes de dicha Arma y Escala, pertenecientes al citado Grupo, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Comandante de Infantería (E. A.) don José Giménez Henríquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Comandante de Infantería (E. A.) don Juan Algar González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Situaciones

Por haber sido ascendido al empleo inmediato por Orden de 8 de abril de 1953 (D. O. núm. 80), el capitán de Infantería (E. A.) don Luis González Peralta, causa baja como administrador territorial de primera de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Mil-

itar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de mayo de 1953 («B. O. del Estado» número 153), al teniente auxiliar de Infantería D. Guillermo Gangoso Díaz, destinado en el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 62).

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Antonio Gorospe González, con la antigüedad de 1 de enero de 1950, continuando en la situación de licenciado en que se encuentra en la plaza de Marruecos (Tetuán).

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 957 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al comandante y cabo de Infantería don Luis González Peralta y Francisco Holgado Calavis.

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 12 al teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Mariano Villoslada Miñón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Queda sin efecto la Orden de 5 del actual (D. O. núm. 126), por la que se anunciaba una vacante de teniente

coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la primera Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 9 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1953 (D. O. núm. 108), pasan destinados con carácter voluntario a la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. José García Cabal, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Daniel Campo Fernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1953 (D. O. núm. 109), pasan destinados con carácter voluntario a los Establecimientos y Unidad que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) que a continuación se relacionan.

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Plana Mayor)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fuentes Rojo, de la 2.ª Base Móvil de Automovilismo.

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Lombar Layus, de disponible forzoso en la expresada Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Almería)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ortega Rodríguez, de la Plana Mayor de la expresada Comandancia.

Al Grupo de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rufino Mendiola Femenias, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

GUARDIA CIVIL**Destinos**

Queda sin efecto la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120), por la que se destinaba al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, como director de Seguridad de la Zona, al coronel de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, del 4.º Tercio de la Guardia Civil, quedando en la situación que tenía con anterioridad a la publicación de la citada Orden.

Madrid, 10 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Intendencia (E. A.) existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables al capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. Juan Sánchez Simón, de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a percibir desde 1 de mayo de 1953, por llevar dieciocho años de ser-

vicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Sargento de Intendencia D. Nicolás Martínez Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1953, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Eutiquio Gil González, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Germán Corisco Martín, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Sargento de Intendencia D. Victoriano Grande Quiroga, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Vega Laorden al teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Santori Mateo, con destino en el Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Madrid, 6 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Inspector Médico de segunda clase D. Fernando Marzo Abecía, en situación de reserva, el comandante médico D. José García Palacio, quedando en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército V hasta que anuncias nuevas vacantes que haya podi-

do solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de abril de 1953 (D. O. núm. 91), para cubrir una vacante de oficial topógrafo existente en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico del Ejército, se destina al teniente topógrafo don Angel Flores Morales, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 9 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Bajas**

Por habérseles adjudicado con carácter definitivo, según Orden de 11 de mayo de 1953 (D. O. núm. 115), los destinos o empleos civiles que en dicha Orden se cita, y en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 102), causan baja en el Ejército los cabos primeros que se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Cabo primero Aniano Martínez Suesca, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, José Carretero Ortega, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Madrid, 9 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error en la redacción de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente:

Cabo primero Diego López Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, Lázaro Cervera Vargas, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 72.

Otro, Tomás Céspedes Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, Jesús Pabíño Viaño, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, Manuel Crespo Torres, del Re-

gimiento de Infantería Ultonia número 51.

Otro, Amadeo Peiró Pérez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, Angel Martín Pérez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, Francisco García Laureano, del Regimiento de Infantería Soría número 9.

Madrid, 9 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59 y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 60) y por hallarse incursos en el apartado al artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y un asa roja, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona:

Cabo, licenciado, Manuel P.º Castilla, residente en Sotomayor de la Puebla (Salamanca), herido el 31 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, licenciado, Moisés Lestegaz López, residente en Burja de Cabo, Ayuntamiento de Cervo (Lugo), herido el 2 de julio de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Pablo Alonso Corzó, residente en Castronuño (Valladolid), herido el 12 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Ramón Losada Ferrández, residente en Navallas, Ayuntamiento de Sober (Lugo), herido el 11 de marzo de 1937. Debe percibir de pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, José López Couza, residente en Navallos, Ayuntamiento de Ribera de Piquín (Lugo), herido el 9 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Antonio Burtos Diaz, residente en Cascaño (Navarra), herido el 8 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1938.

Otro, Jesús García García, residente en Olveda, Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo), herido el día 6 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1938.

Caballero mutilado D. José González García, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 8 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Clementino González González, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Valladolid, herido el 11 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Lucas Aguir Justo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el 24 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Miguel Lozano Marcos, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Valladolid, herido el 7 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Francisco Pérez Heredia, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Cadix, herido el 1 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Guarda civil Bonifacio Corón López, perteneciente a la 2.ª Comandancia, herido el 2 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Mejasmí de 1.ª, núm. 4.394, Madani Ben Ali Tanyani, perteneciente a la Mejasmía del Territorio de Yebala núm. 1, herido el 14 de junio de 1937, perteneciendo al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con el núm. 17.598. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Mejasmí de 2.ª, núm. 111, Hamed Ben Hamed Ben Amar, perteneciente a la Mejasmía Armada del Lucus número 2, herido el 15 de agosto de 1937, perteneciendo al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con el número 4.081. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, núm. 12.053, Hamed Ben Mohamed L'nsion, herido el 13 de agosto de 1938, perteneciendo al disuelto Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, núm. 15.648, Mohamed Ben Mohamed, herido el 16 de junio de 1938, perteneciendo al disuelto Grupo de Regulares de Infantería Xauen número 6. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Lajali Ben Hout, número 23.773, herido el 5 de noviembre de

1937, perteneciendo al disuelto Grupo de Regulares de Infantería Xauen número 6. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado mutilado, núm. 17.638, Hamed Ben Mohamed Karon, adscrito a la Inspección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra Marroquíes, herido el 17 de enero de 1937. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, núm. 18.774, Mohamed Ben Al-Lal Ben Amar, adscrito a la Inspección del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra Marroquíes, herido el 18 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Mañn, licenciado, Amar Ben Mimun Ganen, residente en el poblado Ulad Hamu, fracción Ulad Salen, Yema Ulad Iche, Cabila de Metalsa, herido el 2 de febrero de 1939, perteneciendo a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, con el núm. 22. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Mokaden, retirado, Mohamed Ben Moch Ben Al-Lal, residente en la casa número 3, poblado de Iarsoquen, Cabila de Tafersit, herido el 2 de enero de 1937, perteneciendo a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, con el número 516. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, licenciado, Mohand Ben Haddu Bagdach, residente en la Cabila de Metalsa, herido el 6 de febrero de 1937, perteneciendo a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, con el número 371. Debe percibir la pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Mokaden Ben Amar Metalsi, residente en la Cabila de Metalsa, herido el 29 de noviembre de 1936, perteneciendo a la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, con el núm. 1.658. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los actualmente licenciados y caballeros mutilados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 573 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a concurso vacantes de capitán y teniente de la

Guardia Civil existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo, pudiendo ser solicitadas las primeras por los pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, y las segundas, por los de cualquier grupo. Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo cuarto de la

referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo dichas peticiones.
Madrid, 8 de junio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y por haber finalizado en la Capitanía General de Canarias, ante el Tribunal de Las Palmas de Gran Canaria, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 13 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 18).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de reemplazo voluntario que especifica el apartado e) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escuelas profesionales y prestando servicio activo en dicho Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1953.

CARRERO

Excmo. Señor Ministro del Ejército de Tierra.

RELACION QUE SE CITA

Clasificados para destinos de primera clase

Brigada (de complemento) de Artillería D. Juan Amador Marrero, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.
Brigada de Artillería D. Bernardo Herrera Sanz, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.
Brigada de Infantería D. Gregorio Méndez Andaluz, del Regimiento Canarias núm. 50.
Brigada de Infantería D. Santiago Simón Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.
Brigada de Ingenieros D. Francisco Ferrer Ferrer, de la Compañía de Transmisiones Inf. Sahara.
Brigada de Infantería D. Eugenio

Garrido Gil, del Batallón de Fuerteventura núm. XXX.

Brigada de Intendencia D. Justo González González, de la Delegación Gubernativa en la Zona Meridional del Sahara.

Brigada de Infantería D. José Hernández Mauzano, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Ingenieros D. Pedro García Acosta, de la Delegación Gubernativa en la Zona Meridional del Sahara.

Sargento de Infantería D. Domingo Lemos Martín, del Batallón de Lanzarote núm. XXXI.

Sargento de Infantería D. Miguel Iglesias Hermoso, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Manuel Osorio Alonso, del Batallón de Fuerteventura núm. XXX.

Sargento de Infantería D. Miguel Soto Pérez, del Regimiento Canarias número 50.

Sargento de Infantería D. José Guillén Chía, del Batallón Fuerteventura número XXX.

Sargento de Infantería D. Abel López Blesa, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Sargento de Artillería D. Antonio Muñoz Márquez, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Abelleira Montes, del Centro de Transmisiones del Ejército (Unidad Inf. Sahara).

Sargento de Artillería D. Antonio Garrote Veiga, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

Sargento de Infantería D. Benito Llan Garrido, del Regimiento de Canarias núm. 50.

Sargento de Artillería D. Martín Villar López, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

Sargento de Infantería D. Santiago Socorro Henríquez, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Urbano Giménez Martín, del Regimiento de Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Pedro Enriquez Domínguez, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Rafael Norte Padilla, del Batallón de Fuerteventura núm. XXX.

Sargento de Infantería D. Antonio Marrero Marrero, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Pablo Feljó González, del Regimiento de Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Adolfo Castro Miguel, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Sargento de Infantería D. Tomás Pileño Mijares, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Infantería D. Esteban Romay Lopez, de reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de Infantería D. José Antonio Blanco Guzmán, del Regimiento Canarias núm. 50.

Sargento de Artillería D. Luis Suárez Santana, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

Sargento de Infantería D. José Mederos Cabrera, del Batallón de Fuerteventura núm. XXX.

Sargento de Infantería D. Juan Rosales Fleita, de reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de Infantería D. Ignacio Díaz Padrón, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Marrero, de disponible forzoso en Canarias.

Sargento (provisional) de Infantería don Rafael Medina Martín del Regimiento Canarias núm. 50.

Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de Infantería D. Francisco Blanco Ramos, del Batallón de Lanzarote núm. XXXI.

Madrid, 25 de mayo de 1953.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y por haber finalizado en la Capitanía General de Marruecos, ante el Tribunal de Ceuta, la prueba de

aptitud que preceptuaba la Orden de 13 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 18).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de reemplazo voluntario que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

RELACION QUE SE CITA

Clasificados para destinos de primera clase

Brigada de Banda de Infantería don Carlos Torres Ortega, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

Brigada de Artillería D. Erasto Sánchez Hernandez, del Regimiento número 76.

Brigada de Artillería D. Nicolás Jiménez García, de colocado en Transportes Militares de Cádiz.

Brigada de Intendencia D. Manuel de Dios Guerrero, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Víctor Herrero Morales, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Brigada de Infantería D. Joaquín Cros Pérez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Artillería D. Demetrio Martín Crespo, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Brigada de Artillería D. Laureano Gómez Fernández, del Regimiento número 76.

Brigada de Caballería D. Camilo Domínguez Vicente del Batallón Automóviles de Marruecos.

Brigada de Infantería D. Julián Cano Milla, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Luis Area Piñero, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Manuel Gago Ruano, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Brigada de Infantería D. Moisés del Valle Martín, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Veterinaria D. Juan Mazó Amat, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Pedro Górriz Sanz, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Brigada de Ingenieros D. Luis Velasco Rodríguez, del Batallón Transmisiones de Marruecos.

Brigada de Artillería D. Teófilo Bas Illera, del Regimiento núm. 76.

Brigada de Artillería D. Justo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Brigada de Infantería D. Manuel Mefle Hidalgo, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Brigada de Infantería D. Félix Alvarez Pinto, de los Juzgados Permanentes del Ejército de Marruecos.

Brigada de Intendencia D. Pedro Marín Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Julio Antón Domingo, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Marcelo Pérez Pérez, de disponible forzoso en Marruecos.

Brigada de Infantería D. Arturo Comas Ruiz, del Grupo de Regulares Areila núm. 6.

Brigada de Artillería D. Manuel Fernández Melendro, del Regimiento número 76.

Brigada de Artillería D. Ramón Díaz Serrano, del Regimiento núm. 30.

Brigada de Artillería D. Enrique Bernad Martínez, del Regimiento número 31.

Brigada de Ingenieros D. Juan Escudero Escudero, del Batallón Transmisiones de Marruecos.

Brigada de Ingenieros D. Amador Sánchez Puga, del Centro de Transmisiones del Ejército. (Destacamento de Ceuta).

Brigada de Artillería D. Elías de la Riente Alcalá, del Regimiento número 31.

Brigada de Ingenieros D. Agustín López Garcés, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Ingenieros D. Alfonso Peñarubia Losada, de la Delegación de Asuntos Indígenas de la Mejassia.

Brigada (complemento) de Sanidad don Sandalio de la Fuente Guerrero, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Fernando Ramírez Rominguera, de los Juzgados Permanentes del Ejército de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Basilio Quemada Prudencio, de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas.

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Fernández, del Regimiento África núm. 53.

Sargento de Artillería D. Antonio López Martín, del Regimiento Costa Marruecos.

Sargento de Artillería D. Antonio López Martín, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Antonio López Castro, de la Mejassia Marroquí.

Sargento de Infantería D. Santos Bejarano Roncero, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. José Fernández Igualada, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Veterinaria D. Joaquín Fernández Alhama, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. José Ruiz Santisteban, del Regimiento Costa de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Andrés López Sanabria, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Juan Torres Gilabert, del Regimiento Ceuta número 54.

Sargento de Infantería D. Francisco Míguez Pascual, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Río Vallarín, de la Subinspección de Fuerzas Jalifianas.

Sargento de Infantería D. Jesús del Campo Martínez, del Regimiento Oviado núm. 63.

Sargento de Infantería D. José Felipe Borrajeros Rivadulla, de la Mejassia Armada Marroquí.

Sargento de Infantería D. Ignacio Ortiz Lagares, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Salvador Pozo Gutiérrez, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Jiménez Moreno, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Eladio Orrego Blanco, del Regimiento número 76.

Sargento de Ingenieros D. Tomás Villén Rivera, de la Delegación de Asuntos Indígenas.

Sargento de Infantería D. Ricardo Argote Salazar, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Angel Moreno García, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. José Carrasco Muñoz, del Grupo Regulares Areila núm. 6.

Sargento de Ingenieros D. Juan Baeza Sierra, del Centro de Transmisiones del Ejército (Destacamento de Ceuta).

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Sánchez Mateo, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Joaquín Alba Hernández, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Juan Bautista Marco Marín, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de La Legión D. Antonio de la Vega Artolozabal, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Sanidad D. Octavio San Juan San Juan, de reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de Infantería D. Tomás Garrote Menéndez, del Regimiento África núm. 53.

Sargento de Artillería D. Juan Chacón Mesa, de las Fuerzas Jalfifianas.

Sargento de Infantería D. Diego Ramírez García, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. José Nájera Sáenz, de la Mejasnia Armada Marroquí.

Sargento de Infantería D. Carlos Merino López, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Manuel López Fernández, de la Subinspección de Fuerzas Jalfifianas.

Sargento de Caballería D. Antonio Centella Pino, de los Juzgados Permanentes del Ejército de Marruecos.

Sargento de Ingenieros D. José Romero Pérez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Sargento de La Legión D. Rafael Bočanegra Paredes, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Luis Rodríguez Arruebo de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Lucas Bueno Góngora, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de La Legión D. Graciano Hermoso Sanmartín, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Juan Benedicto Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Intendencia D. Antonio Agua Alonso, de la Agrupación Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Ramón Nebro Fernández, del Regimiento número 30.

Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de banda de Infantería con Rafael Muñoz Tapias, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Brigada de Caballería D. Juan Román Bernal, del Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

Brigada de Artillería D. Esteban Pérez Martínez, del Grupo de A. A. número III.

Brigada de Infantería D. Ramón Vázquez Hernández, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Brigada de Infantería D. Julián Del-

gado Andújar, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Brigada de Intendencia D. José Pérez Domínguez, del Batallón Automóviles de Marruecos.

Brigada de Intendencia D. Eleuterio Pérez Zamora, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Artillería D. José Perianes Muñoz, del Regimiento número 76.

Brigada de Infantería D. Manuel Domínguez López, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Brigada de Infantería D. José de Andrés Martínez, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Brigada de Infantería D. Manuel Navarro Fernández, de los Juzgados Permanentes núm. 8, Larache.

Brigada de Infantería D. Eduardo Romero Jimena, del Regimiento África núm. 53.

Brigada de Infantería D. Alberto Espejo Reguera, de reemplazo voluntario en Marruecos.

Brigada de Aviación D. Félix Martínez Sáez, de los Servicios Regionales de la Zona Aérea de Marruecos.

Brigada de Intendencia D. Antonio Martínez López, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Francisco González Hernández, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Brigada de Infantería D. Antonio Muñoz Lozano, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Brigada de Ingenieros D. Cesáreo Bernad Ceresuela, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Brigada de Artillería D. Aniceto Quijada Clemente, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento núm. 76.

Brigada de Infantería D. Damián Verde Barreras, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Brigada de Ingenieros D. Juan Ramón Esteban López, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Brigada de Infantería D. Angel Montero Alvarez, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Brigada de Infantería D. Francisco Lavado Roca, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Brigada de Intendencia D. Fermín del Caso Serrano, de la Agrupación de Intendencia Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Intendencia D. José Martínez González, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Intendencia D. Gabriel Lodeiro Alexaneu, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Francisco Becerra García, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Brigada de Sanidad D. Daniel Martínez Martínez, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de La Legión D. Juan Escobar Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Brigada de Artillería D. Francisco Blanco Pérez, del Regimiento número 31.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Chacón Mesa, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Artillería D. Primitivo Santamaría Tamayo, del Regimiento Costa Marruecos.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Peña López, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de La Legión D. Villevaldo Iglesias Rico, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Juan Hidalgo Hidalgo, del Tercio D. Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Francisco Galindo Narvaez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de La Legión D. Angel Sáinz Sáinz, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de La Legión D. José Antonio Gil García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. José Gil Romero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Pedro Pradas Muñoz, de la Comisión Liquidadora del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Vicente Rodríguez Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Infantería D. Fernando Salvador Pérez, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Porto Camacho, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Juan Moreno Córdoba, del Regimiento Costa Marruecos.

Sargento de Intendencia D. Pedro Arcos Castellano, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Bibiano Ríos Cortés, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Andrés Martín García, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Artillería D. José Jiménez Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo Base de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Francisco Calabezo Justol, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Eduardo Sánchez Fernández, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Francisco Vera de Espinosa, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Sargento de Artillería D. Sinfioriano Trejo Fernández, del Regimiento número 76.

Sargento de Infantería D. José Pacheco Solís, del Regimiento Ceuta número 54.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Alonso Molina, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Emilio Olmo Olivero, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Francisco Lama Ordóñez, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Sanidad D. Juan Piñero Pizarro, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. José Garraho de la Iglesia, del Regimiento Costa Marruecos.

Sargento de Artillería D. José Peña Castro, del Regimiento núm. 76.

Sargento de Infantería D. Calixto Blázquez Caspuro, del Grupo de Regulares Tetuan núm. 1.

Sargento de Artillería D. Antonio Pinto Rivera, del Regimiento número 76.

Sargento de Infantería D. Emilio Vázquez García, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Sargento de Artillería D. Dimas Martínez Hernández, del Grupo Artillería Antiaerea núm. III.

Sargento de Artillería D. Dámaso Camacho Galán, del Regimiento número 31.

Sargento de Infantería D. José Antonio Villena Barbotou, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Francisco Martín Correa, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Francisco Delgado Ojmedo, de la Mehal-la Talifiana de Gomara núm. 4.

Sargento de Infantería D. José Lobo Alfonso, del Regimiento Africa número 53.

Sargento de Infantería D. Manuel Sanz Gracia, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Antonio Martín Sánchez, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Sergio Pasariu Fernandez, del Regimiento Oviado núm. 63.

Sargento de Caballería D. Argimiro Domínguez Sánchez, del Batallón Automóviles de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Antonio Bellido de la Rosa, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Sanidad D. José López Muñoz, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Antonio

Pérez Gavilán, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Veterinaria D. Rafael Castillo Cruz, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Rufino López Martínez de Lizarduy, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Bibiano López Boza, del Grupo de Regulares de Tetuan núm. 1.

Sargento de Artillería D. Salvador Caballero Amaya, del Grupo de Artillería Antiaerea núm. III.

Sargento de Ingenieros D. Cristóbal Jaime Campaño, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Muñoz Álvarez, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Manuel Torres Vides, del Regimiento Africa número 53.

Sargento de Infantería D. José Fernández Gata, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Germán González Diz, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Federico Jiménez Gómez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Luis Sastre Modrón, del Grupo de Regulares de Tetuan núm. 1.

Sargento de Infantería D. Alberto Langarica Suarez, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Artillería D. Alejo Sasetta Rodríguez, del Regimiento número 76.

Sargento de Infantería D. Andrés Charneco Serrano, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Artillería D. José Piedra Dávila, del Regimiento número 76.

Sargento de Artillería D. Francisco Arango Gomez, del Regimiento número 76.

Sargento de Infantería D. Ramón Castilla Duarte, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. José Márquez Barea, del Grupo de Regulares de Tetuan núm. 1.

Sargento de Infantería D. Manuel Serrano Gutierrez, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Eusebio Feijoo Santos, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. José Baños Rodríguez, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Intendencia D. Avelino Torrado Rivadeneyra, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Feliciano Bejarano Mateo, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Veterinaria D. Fermín León Rojas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Joaquín Manchuelo del Pozo, del Regimiento de Africa núm. 53.

Sargento de Infantería D. Manuel Gómez Ramallo, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Artillería D. José Domínguez Suárez, del Regimiento número 76.

Sargento de Intendencia D. Antonio Serrano Varela, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Barrios Serrano, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Enrique Gómez González, del Regimiento Costa de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Fernando Calderón Ramírez, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Francisco Coronado Jiménez, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Florencio Benito Bueno, de disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Sanidad D. Dionisio Sanz Martín, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Amadeo Reñes Viana, del Regimiento número 76.

Sargento de Infantería D. Juan Manuel Carrero Barroso, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Fernando Agúndez Doncel, del Grupo de Regulares de Tetuan núm. 1.

Sargento de Infantería D. Rafael Serrano Burgos, del Regimiento de Africa núm. 53.

Sargento de Infantería D. Pedro Elena Soto, de la Subinspección de los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería.

Sargento de Artillería D. Antonio Martínez Gracia, de la Delegación de Asuntos Indígenas.

Sargento de La Legión D. Atilano Miguelez Cobas, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Sargento de La Legión D. Aime Chailank Zoritzka, del Tercio Duque de Alba, 2. de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Anguiano Urceluz, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Sargento de La Legión D. Bartolomé Homar Cabot, del Tercio Duque de Alba, 2. de La Legión.

Sargento de La Legión D. Luis Rueda Marín, del Tercio Duque de Alba, 2. de La Legión.

Sargento de Infantería D. Antonio Rámirez Villar, de reemplazo voluntario en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Antonio

Zurita Ruiz, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Infantería D. Angel Núñez Ferrero, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Valeriano de Pedro Martínez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Rafael Bahamonde Naveira, del Regimiento número 76.

Sargento de La Legión D. Nicasio del Alamo Corchero, de reemplazo voluntario en Marruecos.

Sargento de La Legión D. Francisco Almoguera Torres, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Infantería D. Pedro Tous Ribot, de reemplazo voluntario en Marruecos.

Sargento de Artillería D. José Puertas Pérez, del Regimiento núm. 30.

Sargento de La Legión D. Pablo Pérez Muñoz, del Tercio D. Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Antonio Sáiz Montes, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Artillería D. Antonio Martín Fernández, del Regimiento Costa de Marruecos.

Sargento de La Legión D. Rosendo Alemán Hernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de La Legión D. José Antonio Rubio Polop, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento (provisional) de Infantería D. Diego Jiménez Soler, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento (provisional) de Artillería don José Navas Moreno, del Regimiento núm. 76.

Clasificados para destinos de tercera clase

Brigada, de La Legión D. Francisco Taguena Bielsa, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. José Avila Ruiz, del Regimiento núm. 76.

Sargento de La Legión D. José Guerra Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. José Lorente Ríos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Francisco López López, del Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Antonio Troyano Pancorbo, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Morales, de la Circunscripción de Gomara.

Sargento de Artillería D. Juan Benítez Sánchez, del Grupo A. A. número III.

Sargento de Infantería D. José Fúnieles Hernández, del Regimiento Africa núm. 53.

Sargento de Infantería D. Carlos Ruiz Rosado, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Enlil-Trigo Fernández, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Juli Cajal Cervero, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Diego Gómez Cabrilla, del Regimiento Africa núm. 53.

Sargento de Artillería D. Marcos Caballero Herruzo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Félix Utrera Fernández, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de La Legión D. Luis Vizuete Arguijo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Salvador Merlo Laura, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento de La Legión D. Silvano Villalba Pérez, del Tercio D. Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento (provisional) de Infante-

ría D. Antonio Martín Martín, del Grupo de Regulares de Arcila número 6.

Madrid, 25 de mayo de 1953.

(Del B. O. del Estado núm. 156.)

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido a comandante de Infantería D. Luis González Peralta,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien acordar su baja como capitán administrador territorial de primera de la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, cargo en el que deberá cesar con esta misma fecha.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar la baja en las Tropas de la Policía de Ifni del cabo de Infantería Francisco Holgado Calavis; procedente del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 28 de mayo de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del «B. O. del Estado» núm. 161.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 3.ª REGION MILITAR

Compras

Se admiten ofertas hasta las nueve horas del día 16 en primera convocatoria, y hasta las nueve horas del día 22 en segunda convocatoria, para la compra de artículos almacenables necesarios para el Hospital Militar de esta plaza.

Detalles e informes en la Secretaría de esta Junta (plaza Pintor Pinazo, número 2).

El importe de este aruncio correrá a cargo de los adjudicatarios.
Valencia, 6 de junio de 1953.

Núm. 803

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/53

El próximo día 20, a las once horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, pral., Jefatura de In-

tendencia) para adquisición de artículos de consumo para el Hospital Militar de Valladolid.

Se admiten ofertas en sobre cerrado hasta dicho día y hora, y durante los primeros treinta minutos de reunión de la Junta.

* Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, relación de artículos a adquirir y cantidad se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, núm. 22, principal, Jefatura de Transportes), debiendo hacerse constar el conocimiento de cuanto determinan los referidos pliegos.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Valladolid, 8 de junio de 1953.

Núm. 804

P. 1-1

BATALLON DE INFANTERIA LA PALMA NUM. XXIX

Se saca a subasta los siguientes instrumentos de música que posee este Cuerpo:

3 clarinetes en si b), sistema Bohem.
1 saxofón alto si b), modelo Conn.
2 fliscornios.
1 trompa.
1 trompeta.
1 bajo en do (Helicones).
1 requinto.
1 trombón.

El plazo que se señala para esta subasta será de veinte días, a partir de esta publicación.

Isla de la Palma, 2 de junio 1953.

Núm. 807

P. 2-1

INSPECCION DE LA LEGION

Adquisiciones. - Concurso

Con autorización de la Superioridad se sacan a concurso las prendas y efectos de vestuario que se relacionan y que necesita adquirir La Legión, por medio de su Junta General, en concordancia con las atribuciones que le están conferidas.

Los señores industriales residentes en España. Plazas de Soberanía y Protectorado que deseen tomar parte en este concurso pueden hacer sus ofertas conforme se indica en el pliego de condiciones técnicas y legales que desde esta fecha queda expuesto en la Inspección de La Legión, paseo de Colón, 15 (Ceuta); Mayorías de todos los Tercios en sus acuartelamientos respectivos; Banderín Central de La Legión en Madrid, Molinuevo (Puente de Vallecas); Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla, y Banderines Auxiliares de La Legión en Barcelona, Zaragoza, Valencia y Sevilla; sitios en los Gobiernos Militares de dichas localidades, donde pueden verse los pliegos a disposición de los industriales que lo deseen. (Por la Inspección de La Legión, se facilitarán copias.)

Las muestras y modelos quedan expuestas en los almacenes de los Tercios, Banderín Central de La Legión en Madrid y Banderines Auxiliares de Barcelona, Zaragoza, Sevilla y Valencia.

Las ofertas y paquetes de muestras dirigidas al Sr. Presidente de la Jun-

ta de Vestuario, se presentarán en el local de reunión de la Junta, sala de actos del cuartel del Teniente Ruiz, en la plaza de Ceuta, desde las nueve a las once horas del día 6 de julio del año en curso, fecha y hora en que finaliza el plazo y que tendrá lugar la reunión de la Junta de Vestuario para la adjudicación de este concurso. Los artículos ofertados serán de producción nacional y los gastos de publicidad de este anuncio por cuenta de los oferentes a los que se adjudique el vestuario anunciado en esta relación.

Relación de prendas que se concursan

4.800 guerreras.
18.700 pantalones.
16.700 monos caqui.
21.400 camisas.
3.626 capotes.
12.700 gorros.
27.600 calzoncillos.
8.100 pantalones deporte.
5.650 pares de botas.
124.500 pares de alpargatas.
12.000 camisetas deporte.
55.700 pares de calcetines.
17.200 toallas.
41.200 pañuelos.
3.485 bañadores.
6.800 jerseys.
7.400 bolsas de costado.
1.600 correajes fusilero.
3.700 cantimploras.
3.100 portafusiles.
5.300 barboquejos.
3.100 platos.
9.000 botones barboquejo.
1.100 monos azules.
300 pares de guantes blancos hilo.
225 pares guantes blancos manopla.
50 pares de guantes cabritilla.
1.000 metros tela sarga.
200 corbatas caqui.
700 morrales de espalda.
5.000 sacos petate.
1.600 cubiertos.
3.200 jarrillos.
150 camisas corbata.
60 metros tela granito caqui.
Ceuta, 6 de junio de 1953.

Núm. 796

P. 3-2

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 5.ª REGION MILITAR

Debiendo adquirir esta Junta diversos artículos con destino al Parque Regional General de Intendencia de Zaragoza y Depósitos dependientes del mismo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Madre Rafaela, núm. 4, hasta las diez horas del día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto, a quie-

nes pueda interesarles, en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 8 de junio de 1953.

Núm. 802

P. 1-1

SANATORIO MILITAR DEL «GENERALISIMO»

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena de julio próximo.

Se admiten hasta el 25 de junio. Informaciones en la Jefatura Administrativa del Sanatorio Guadarrama, 8 de junio de 1953.

Núm. 797

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda decena julio próximo.

Se admiten hasta el 22 de junio. Informaciones en la Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares (Alcalá, 120, tercero).
Madrid, 8 de junio de 1953.

Núm. 798

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Con objeto de que la Junta Económica de este Hospital Militar pueda efectuar las compras del mes de julio próximo, de aquellos artículos que por su difícil conservación, sean de compra diaria, se admiten ofertas hasta las once horas del día 15 del actual, en primera convocatoria, y hasta el día 23, en segunda.

Informes: Administración Hospital Militar.

Segovia, 8 de junio de 1953

Núm. 799

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión de 1.000 matraces «Cloe», con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días, contados

partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1953.

Núm. 805

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas hasta el día 16, en primera convocatoria, y el 22, en segunda, que serán dirigidas al Presidente de la Junta Económica del Hospital Militar, para la adquisición de

artículos y víveres de compra diaria; informes en la Secretaría de la Junta (Administración del Hospital) y tabla de anuncios.

Pamplona, 8 de junio de 1953.

Núm. 800

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR.—SEVILLA

Teniendo urgente necesidad de adquirir este Parque, debidamente autorizado por la Superioridad, diverso material para Hospitales, se admiten ofertas en este Centro hasta el día 20 del actual, en días y horas hábiles, de acuerdo con las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del

mismo, correspondiendo dicho material a las actas números 31, 32, 33 y 34.

Sevilla, 5 de junio de 1953.

Núm. 806

P. 1—1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas artículos fáciles conservación, necesidades julio, hasta las doce horas de los días 16 y 22 del presente mes de junio.

Pamplona, 8 de junio de 1953.

Núm. 801

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

«DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la Colección Legislativa	10,00 —	A la Colección Legislativa	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Numero del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Numero del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 2º DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciando el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio de año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y a. anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número fecha punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y la de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todos sus págsimas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.